

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
MAXTOPSA S.A. CELEBRADA EL 4 DE MARZO DEL 2020.**

En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, a los cuatro días del mes de marzo del dos mil veinte, a las doce horas, en las oficinas situadas en la Calle Casuarina MZ 21 Sl. 19, se reúnen la Junta General de Accionista de la Compañía **MAXTOPSA S.A.**, con la concurrencia de todos los accionistas: El Sr. Armando Flores Taco propietario de 799 acciones ordinarias y nominativas de \$1,00 de los Estados Unidos de América cada una y la Sra. Jeannette Junco Patiño propietaria de 1 acción ordinarias y nominativas de \$1,00 de los Estados Unidos de América cada una.

El Sr. Armando Flores Taco es nombrado presidente de la Junta, y la Ing. Com. Jessica Gunsha Tigrero actúa como Secretaria Ad-Hoc de la misma.

Los accionistas concurrentes representan la totalidad del capital social de la compañía que es de **OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta Universal y en la que se deberá tratar y resolver sobre los puntos del orden del día:

PRIMER PUNTO.- Aprobar los Estados Financieros del Ejercicio económico 2018

La Secretaria Ad-Hoc informa que se encuentra completo el quórum reglamentario, por lo cual el Presidente declara legalmente instalada la Junta y abierta las deliberaciones.

Por secretaría se procede a leer los puntos del orden del día que dice:

PRIMER PUNTO.- En vista de dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 20 de la Ley de compañías, en la que determina que todas las empresas sujetas al control y vigilancia de la referida entidad, deberán de presentar en el primer cuatrimestre del siguiente año el respectivo formulario de estado de situación financiera y estado de resultado integral.

Por tal motivo la Administración pone a consideración de la presente junta ordinaria de accionista las respectivas cifras que se consignan en los estados financieros del periodo del año 2.019, el mismo que está apegado a las Normas Internacionales de Contabilidad Financiera.

Finalmente el Presidente manifiesta que de conformidad con el reglamento 12.055 expedido por la Superintendencia de Compañías, Artículo Vigésimo Tercero, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión.

No habiendo resuelto otro asunto de que tratar, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta Acta, hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión, firmando para constancia el Presidente y la suscrita Secretaria que certifica.

Es una fiel copia de su original.


Ing. Com. Jessica Gunsha Tigrero
Secretaria Ad-Hoc de la Junta